

YOUR CREATIVITY, YOUR RULES

POLÍTICA INSTITUCIONAL DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD

Aprobado por el Consejo Superior
Acta 18 del 25 de noviembre de 2020

2020



LCI
Bogotá

LCI Fundación Tecnológica - Colombia.
Miembro de **LCI EDUCATION NETWORK**



LCI EDUCATION
NETWORK
MEMBER



POLÍTICA INSTITUCIONAL DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DE LCI FUNDACIÓN TECNOLÓGICA

CONSEJO SUPERIOR

Presidente

CLAUDE MARCHAND, como representante del Miembro Fundador ESCUELA INTERNACIONAL DE DISEÑO Y COMERCIO LASALLE COLLEGE SAS.

MERY DEL CARMEN PAZ MONRROY, como representante Suplente del Miembro Fundador.

FELIPE ANDRES SERRATO, como representante Suplente del Miembro Fundador.

Miembro Honorario

SILVIA VIUDAS BERNABEU, Directora LCI Barcelona

Miembro Honorario

YANNICK LANIEL, Chief Financial Officer - CFO LCI Network.

Rector y Director Financiero

FELIPE ANDRES SERRATO AMORTEGUI

CONSEJO DIRECTIVO

Presidente

CLAUDE MARCHAND

Rector y Director Financiero

FELIPE ANDRES SERRATO AMORTEGUI

Representante de los Docentes

MARTHA CECILIA CAMACHO

Representante de los Estudiantes

DAVID OCHOA BERNAL

Secretario

GERMAN VILLEGAS G.

CONSEJO ACADÉMICO

Presidente

FELIPE ANDRES SERRATO AMORTEGUI,
Rector y Director Administrativo y Financiero

Dirección Académica-Vicerrectora Académica

SANDRA MERCHAN SIERRA

Representante de los Directores de Programa

JORGE EDUARDO MEJIA

Coordinadora de Investigación Institucional

MILENA TRUJILLO GONZALEZ

Coordinador de Bienestar

DANIEL MORA PEREZ

Secretario

GERMAN VILLEGAS G.

DIRECTIVOS ACADÉMICO ADMINISTRATIVOS

Rector y Director Administrativo y Financiero

FELIPE ANDRES SERRATO AMORTEGUI

Dirección Académica-Vicerrectora Académica

SANDRA MERCHAN SIERRA

Director de Programa GIC:

JORGE EDUARDO MEJIA

Director de Programa Maquillaje:

WILMAR CASTRO GONZALEZ

Directora de Programa Moda e Indumentarias

JULIANA CARRERO SOTO

Director de Programa de Producción

Escénica y Visual:

DANIEL MORA PEREZ

Directora de los programas de Tecnología en

Gestión Gastronómica y Técnico Profesional

en Panadería y Pastelería

LILIANA GARCIA RODRIGUEZ



POLÍTICA INSTITUCIONAL DE ASEGURAMIENTO

Director de Producción Gráfica Digital Programa
Director del de Interiorismo Sostenible

CARLOS CORREA EASTMAN

DAVID MORA PEREZ

Coordinadora del Programa de

Gestión de la Moda

MARCELA SARMIENTO

Coordinador de Programa Fotografía

DEMIAN HERNANDEZ

Coordinador de Investigación Institucional

MILENA TRUJILLO GONZALEZ

Coordinador de Egresados

LILIANA GARCIA RODRIGUEZ

Jefe Oficina de Relaciones internacionales

E Interinstitucionales ORI

LUCY DELGADO

Coordinador de Bienestar

DANIEL MORA PEREZ

Secretario General

GERMAN VILLEGAS G.

JEFES DE OFICINA

Registrador- Registro y Control Académico

CAROLINA PEDRAZA BARRERA

Coordinador del Centro de Atención

de Estudiantes HELPY

JUAN SEBASTIAN APONTE

Coordinadora de Talento Humano

FERNANDA CALDERON MOLINA

Coordinador Oficina de Tecnología IT

JULIAN RAMIREZ

Coordinadora Contabilidad y Presupuesto

(Contador)

SANDRA MILENA BOLIVAR

BARRERO

Coordinadora de Biblioteca

LEONOR LEON DE LUQUE

OFICINA DE CALIDAD Y PLANEACIÓN

Asesora

VICTORIA BARRERA RIOS-

EDUQUALITYCO

Asesora

ANGELA MELO CORTES



POLÍTICA INSTITUCIONAL DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DE LCI FUNDACIÓN TECNOLÓGICA

TABLA DE CONTENIDO

Contenido

1. MARCO DE REFERENCIA	6
1.1. Sistema de aseguramiento de la calidad de educación superior en Colombia	6
1.2. Concepto de calidad Decreto 1330 de 2019	6
1.3. Marco Legal	6
2. OBJETIVO.....	7
3. ALCANCE	7
4. DESCRIPCIÓN DE LA POLÍTICA	8
5. ORIENTACIONES PARA LA IMPLEMENTACIÓN, DESPLIEGUE, ANÁLISIS O EVALUACIÓN DE LA POLÍTICA.....	8
6. MODELO DE AUTOEVALUACIÓN INSTITUCIONAL.....	9
7. FASES PROCESO DEL PROCESO DE AUTOEVALUACIÓN	11
7.1. Ponderación de Condiciones Institucionales y de programa	11
7.2. Procesamiento y sistematización de los aspectos a evaluar	12
7.3. Recolección de información	12
7.4. Fuentes de información	13
7.5. Definición de muestras y poblaciones	14
7.6. Análisis de resultados.	15
7.7. Construcción de plan de acción u operativo anual articulado a los planes de mejoramiento	17
7.8. Elaboración informe de autoevaluación.	17
7.9. Socialización de resultados.	17
7.10. Seguimiento a planes de mejoramiento	18
8. RESPONSABILIDAD.....	19
9. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....	19



POLÍTICA INSTITUCIONAL DE ASEGURAMIENTO
DE LA CALIDAD DE LCI FUNDACIÓN TECNOLÓGICA

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Articulación Condiciones SAC- indicadores LCI	8
Tabla 2. Evaluación Evidencias Documentales y Estadísticas	14
Tabla 3. Escala de calificación de calidad	14

ÍNDICE DE ECUACIONES

Ecuación 1. Ecuación para determinar tamaño de muestra	13
--------------------------------------------------------------	----



POLÍTICA INSTITUCIONAL DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DE LCI FUNDACIÓN TECNOLÓGICA

1. MARCO DE REFERENCIA

1.1. Sistema de aseguramiento de la calidad de educación superior en Colombia

El Sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad busca promover, gestionar y mejorar permanentemente la calidad de las instituciones y programas de educación superior, allí confluyen el Ministerio de Educación Nacional, el Consejo Nacional de Educación Superior – CESU–, la Comisión Nacional Intersectorial para el Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior –CONACES–, el Consejo Nacional de Acreditación –CNA–, el Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior –ICFES–, el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación CTel y las Instituciones de Educación Superior.

1.2. Concepto de calidad Decreto 1330 de 2019

El decreto define el concepto de calidad, construido a partir de ejercicios colectivos de los estamentos involucrados. Define la calidad como “el conjunto de atributos articulados, interdependientes, dinámicos, construidos por la comunidad académica como referentes y que responden a las demandas sociales, culturales y ambientales. Dichos atributos permiten hacer valoraciones internas y externas a las instituciones, con el fin de promover su transformación y el desarrollo permanente de sus labores formativas, académicas, docentes, científicas, culturales y de extensión.” (MEN, 2019)

El modelo de autoevaluación en LCI se encuentra articulado en este mismo sentido, identificando los atributos y generando las valoraciones correspondientes para lograr el mejoramiento continuo de los procesos misionales; profundizando en el impacto del egresado en el medio y en la retroalimentación del entorno para el mejoramiento de los programas.

1.3. Marco Legal

- Constitución Política Colombiana (1991)
- La Ley 30 de 1992, Por la cual se organiza el servicio público de la educación superior.
- Ley 1188 de 2008, por la cual se regula el registro calificado de programas de educación superior y se dictan otras disposiciones.
- Ley 749 de 2002, Por la cual se organiza el servicio público de la educación superior en las modalidades de formación técnica profesional, tecnológica y se dictan otras disposiciones.
- Decreto 2904 de 1994, Por el cual se reglamenta la organización, oferta y funcionamiento de la prestación del servicio educativo para el Trabajo y Desarrollo Humano y se dictan otras disposiciones.
- Decreto 1075 de 2015, Por medio del cual se expide el decreto Único reglamentario del



POLÍTICA INSTITUCIONAL DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DE LCI FUNDACIÓN TECNOLÓGICA

Sector Educación

- Decreto 1330 de 25 de julio de 2019 por el cual se sustituye el capítulo 2 y se suprime el capítulo 7 del título 3 de la parte 5 del libro 2 del decreto 1075 de 2015 y sus normas reglamentarias.

2. OBJETIVO

Consolidar el sistema de aseguramiento de la calidad en el desarrollo de los procesos institucionales, tanto académicos como administrativos a través de acciones que permitan:

- Analizar la situación actual de la institución y los programas, fundamentando el proceso de toma de decisiones con la integración del análisis de los planes de mejoramiento a la estructura de los planes de acción anuales.
- Promover la cultura de la autoevaluación, generando mejoras en los procesos y procedimientos académicos y administrativos.
- Promover la participación de los estamentos de la Institución en la planeación y la autorregulación.
- Revisar la pertinencia de la oferta educativa y ajustarla a las necesidades y expectativas del sector productivo.
- Fomentar e implementar mecanismos de seguimiento y mejora continua para beneficio de la comunidad educativa.
- Fortalecer los proyectos de vida de los estudiantes de LCI.
- Propender por el mejoramiento de la calidad de vida de la comunidad de LCI.
- Fundamentar la ampliación, diversificación y mejora de los principales servicios, tanto educativos como administrativos, que presta LCI.
- Reconocer las realizaciones técnicas, tecnológicas, artísticas y deportivas de los directivos, administrativos, docentes, estudiantes y en general de todos los miembros de la comunidad educativa, haciendo visibles las competencias y características de LCI y todos sus programas ante las necesidades de los diferentes sectores de la sociedad nacional e internacional.
- Construir la confiabilidad, idoneidad y solidez de LCI ante la comunidad académica regional, nacional e internacional.

3. ALCANCE

El concepto aseguramiento de la calidad acogido por LCI Fundación Tecnológica emana de un marco de educación en las artes aplicadas enfocado en la atención a población creativa ubicada en Bogotá y Barranquilla



POLÍTICA INSTITUCIONAL DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DE LCI FUNDACIÓN TECNOLÓGICA

Sus lineamientos cobijan las funciones sustantivas de la Docencia, la Investigación y la extensión, a la vez que a los procesos de planeación, organización y gestión administrativa.

Entendida bajo el enfoque de sistema para la gestión de la calidad, acoge estándares de calidad nacional e internacionalmente reconocidos.

4. DESCRIPCIÓN DE LA POLÍTICA

La Política Institucional de aseguramiento de la calidad establece:

- El fortalecimiento y consolidación de procesos de evaluación de la prestación del servicio educativo y de la gestión administrativa.
- La realización de ejercicios de autoevaluación cada dos (2) años.
- La formulación de planes de mantenimiento y mejoramiento continuo con objeto de superar progresivamente los niveles de calidad institucionales hacia el logro de un óptimo coherente con el Proyecto Educativo Institucional debidamente articulados con el plan de desarrollo institucional y sus planes de acción.
- La implementación gradual de un Sistema de Aseguramiento de la Calidad bajo un enfoque basado en procesos.
- El establecimiento de una cultura institucional de servicio.
- La garantía de la participación de todos los actores de la comunidad institucional.
- La apropiación y despliegue del liderazgo de todos los miembros de la comunidad institucional como principio orientador para el logro de los objetivos institucionales.
- La promoción de relaciones interinstitucionales de mutuo beneficio, basadas en el principio de cooperación con las sedes de la red LCI Network Education y con otras instituciones a nivel nacional e internacional.

5. ORIENTACIONES PARA LA IMPLEMENTACIÓN, DESPLIEGUE, ANÁLISIS O EVALUACIÓN DE LA POLÍTICA

La Política del Sistema de Aseguramiento de la Calidad busca desarrollar los siguientes proyectos:

- a) Proyecto de mantenimiento y ampliación de la oferta académica institucional en modalidades de registro único con varias metodologías y lugares de cobertura.
- b) Proyecto de autoevaluación y acreditación de programas e institucional.
- c) Proyecto de implementación y certificación de un sistema de gestión de la calidad.
- d) Proyecto de formulación y desarrollo de un modelo de cultura institucional de servicio.



POLÍTICA INSTITUCIONAL DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DE LCI FUNDACIÓN TECNOLÓGICA

El modelo de autoevaluación institucional es el elemento articulador de cada uno de los proyectos definidos anteriormente.

6. MODELO DE AUTOEVALUACIÓN INSTITUCIONAL

El modelo de autoevaluación adoptado por LCI Fundación Tecnológica se define desde el modelo de autoevaluación definido por LCI Network Education en 2012.

Para mantener constantes los principios institucionales de calidad académica, se utiliza la herramienta de **EVALUACIÓN DE PROGRAMA**, documento emitido desde la casa matriz Canadá. Este ejercicio se desarrolla cada dos años cumpliendo con la regulación del SAC. Sus resultados se consignan en el portal web de la institución través del siguiente link <https://www.lci.edu.co/servicios-estudiantiles/politicas>

Cada periodo académico se ejecuta la **EVALUACIÓN DE DOCENTES**; a partir del año 2015 se empezó a utilizar el portal de SurveyMonkey como una herramienta tecnológica donde el estudiante tiene acceso a la ejecución de sus respuestas de forma completamente anónima. Esta información se publica en el portal de cada programa donde el director o coordinador tiene acceso y se inicia la retroalimentación con los docentes.

6.1. Articulación del Modelo de Autoevaluación LCI Network Education con el decreto 1330 de 2019

En LCI, Fundación Tecnológica el proceso de autoevaluación tiene definido sus lineamientos de autoevaluación de programas (LCI, 2012) desde cinco ejes principales, define 17 indicadores de evaluación y propone las fuentes de verificación de estos indicadores.

Estos aspectos de evaluación son articulables con el modelo de autoevaluación requerido para dar cuenta de los aspectos para la obtención del registro calificado determinado en el decreto 1330 de 2019 como se evidencia en la tabla 1. Articulación Condiciones MEN- indicadores LCI.

Tabla 1. Articulación Condiciones SAC- indicadores LCI



POLÍTICA INSTITUCIONAL DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DE LCI FUNDACIÓN TECNOLÓGICA

Condiciones de calidad institucionales	Indicadores lci
Justificación del programa	Relevancia del programa
Estructura administrativa y académica	Relevancia del programa
Bienestar	Relevancia del programa
Egresados	Relevancia del programa
Aspectos curriculares	Relevancia del programa
Recursos suficientes	Relevancia del programa
Organización actividades académicas y proceso formativo	Coherencia de la organización pedagógica
Aspectos curriculares	Coherencia de la organización pedagógica
justificación del programa	Coherencia de la organización pedagógica
Organización actividades académicas y proceso formativo	Coherencia de la organización pedagógica
Profesores	Recursos humanos y pertinencia del material para responder a las necesidades de formación y orientación
Infraestructura física y tecnológica	Recursos humanos y pertinencia del material para responder a las necesidades de formación y orientación
Medios educativos	Recursos humanos y pertinencia del material para responder a las necesidades de formación y orientación
Mecanismos de selección y evaluación de estudiantes y profesores	La efectividad del programa
Justificación del programa	La efectividad del programa
Estructura administrativa y académica	Evaluación de la calidad de la gestión del programa
Aspectos curriculares	Evaluación de la calidad de la gestión del programa
Cultura de la autoevaluación	Evaluación de la calidad de la gestión del programa
Mecanismos de selección y evaluación estudiantes y profesores	Evaluación de la calidad de la gestión del programa

Fuente: EDUQUALITYCO, 2019.



POLÍTICA INSTITUCIONAL DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DE LCI FUNDACIÓN TECNOLÓGICA

7. FASES PROCESO DEL PROCESO DE AUTOEVALUACIÓN

7.1. Ponderación de Condiciones Institucionales y de programa

7.1.1. Iniciación del proceso

Esta etapa se caracteriza por:

- a. Revisión de información histórica del proceso de autoevaluación.
- b. Ajuste del proceso de autoevaluación de acuerdo con normatividad y procesos de mejoramiento definidos en la evaluación del proceso de autoevaluación anterior.
- c. Diseño de instrumentos de recolección de información acorde con los requerimientos del modelo de autoevaluación del Decreto 1330 de 2019.
- d. Listado de evidencia documental y estadística por aspecto a evaluar.
- e. Sistemas de información para la medición de aspectos.
- f. Aprobación del Modelo de autoevaluación articulado por el Comité de Autoevaluación.
- g. Sensibilización a los líderes de grupo acerca del proceso de autoevaluación.
- h. Difundir a toda la comunidad académica que programas están en proceso de autoevaluación y el cronograma a seguir para ejecutarlo.
- i. Inicio de la ejecución del proceso de autoevaluación, teniendo como referencia la evidencia de aprobación por parte del Comité de Autoevaluación.

7.1.2. Ponderación de Condiciones

La ponderación es el proceso por el cual se atribuye un peso de acuerdo con la importancia relativa de cada condición de calidad en el desarrollo del Proyecto Educativo Institucional de LCI vista como un conjunto. Este ejercicio debe realizarse antes de empezar el proceso de evaluación.

7.1.3. Ponderación de características

Las características asociadas a las condiciones institucionales y de programa serán ponderadas en un ejercicio académico donde se analizará la importancia al interior de los programas, estableciendo la jerarquía entre una y otra característica. La ponderación definida, incide en los resultados de la autoevaluación y en la formulación de los planes de mejoramiento por lo tanto depende de la estructura del proyecto educativo de cada programa. Es importante precisar que en la ponderación asignada a cada característica la sumatoria será igual al 100% del peso relativo de la condición.



POLÍTICA INSTITUCIONAL DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DE LCI FUNDACIÓN TECNOLÓGICA

7.2. Procesamiento y sistematización de los aspectos a evaluar

Teniendo en cuenta los aspectos a evaluar plasmados en el modelo del Ministerio de Educación Nacional se puede verificar el grado de cumplimiento de las características y las condiciones institucionales y de programa, los cuales pueden ser cualitativos y cuantitativos.

De igual manera se hace necesario identificar las fuentes de información, que deberán ser recopiladas, organizadas, analizadas y procesadas de forma que permita argumentar coherente, clara y completamente los juicios de calidad de las características y los factores en su conjunto, articuladas con la información cuantitativa y cualitativa del modelo de evaluación de programas LCI (LCI, 2012).

7.3. Recolección de información

La autoevaluación se evidencia con información confiable y transparente, que permita emitir juicios de valor objetivamente. En general, la información se puede recolectar a través de instrumentos de opinión (encuestas, talleres, conversatorios, entrevistas), información documental y datos estadísticos capturados y analizados con sistemas de información sistematizados y de acceso global como EDUQUALITYCO que permitan obtener información precisa y en el momento sobre un aspecto para la acertada toma de decisiones, como lo requiere la nueva condición de cultura de la autoevaluación.

7.3.1. Tipo de información

a. Documental. Documentos de soporte, que evidencian la historia del programa o de la Institución, expresados en criterios, directrices, estatutos, reglamentos, resoluciones, procedimientos y registros estadísticos. Hace referencia a los contenidos de documentos impresos, o de forma digital u otras, es un soporte que no sufre alteraciones y su disponibilidad es permanente. Permiten identificar de forma precisa información importante con relación a diversos aspectos de la institución y del programa. Incluye, además, las fuentes externas como: el ICFES, el Ministerio de Educación Nacional (SNIES, SPADIES y OLE) y Colciencias o quien haga sus veces. Se hará la articulación de documentales del modelo del decreto 1330 de 2019 y los documentales requeridos por el modelo base de evaluación de programas del Sistema LCI. (LCI, 2012)

b. Estadística. Es el conjunto de registros cuánticos ordenados de forma sistémica que permiten, interpretar y analizar realidades. Hace referencia a números, tasas, porcentajes estadísticos. Se hará la articulación de estadísticos del modelo del decreto 1330 de 2019 y los estadísticos requeridos por el modelo base de evaluación de programas del Sistema LCI. (LCI, 2012)



POLÍTICA INSTITUCIONAL DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DE LCI FUNDACIÓN TECNOLÓGICA

c. Percepción. Permite conocer la emisión de juicios sobre el cumplimiento de los aspectos a evaluar de las características de calidad de los distintos actores de comunidad académica sobre las condiciones analizadas en la evaluación. A los directivos, administrativos, profesores, estudiantes, se le aplicará el instrumento o cuestionario diseñado y validado por la institución a través de la plataforma con acceso vía desktop o móvil. A los egresados y empleadores se les podrá aplicar el cuestionario o entrevista. De igual manera se utilizarán grupos focales para profundizar en algunos aspectos que el programa, acorde con los lineamientos del modelo del sistema LCI.

7.3.2. Instrumentos y medios para la recolección de información

Los instrumentos se elaboran en función de los aspectos o fuentes de verificación definidas por las condiciones de calidad institucionales y de programa definidos en el Decreto 1330 de 2019. Estos deben cumplir con los criterios de validez y confiabilidad. La validez se refiere al grado en que este realmente mide lo que debe medir, y la confiabilidad se refiere a que el instrumento recoge la información con un mínimo grado de error.

A partir de la descripción de condiciones definidas en el nuevo decreto, se identifica la información necesaria para evaluar los aspectos de verificación definidos en el modelo del Ministerio de Educación Nacional y, además, se precisan las fuentes donde se obtiene dicha información y la determinación de los instrumentos de recolección de datos.

7.4. Fuentes de información

Los siguientes son los grupos de interés o stakeholders cuya participación es pertinente en el proceso de autoevaluación:

- a. Profesores: El profesor se constituye en guía para que el estudiante logre su meta educativa; procura que éste sea sujeto activo en el descubrimiento y adquisición de los conocimientos; con su trabajo, ejemplo y orientación a los alumnos colabora en la preservación de un ambiente que permita el cumplimiento de la función de la Institución.
- b. Personal directivo y administrativo: Con sentido de pertenencia y pertinencia, es proactivo y diligente con las tareas institucionales de apoyo para el desarrollo de los objetivos misionales de LCI encomendadas con el fin de generar mejora continua en los procesos de la Institución. Es un sujeto que se identifica con los valores institucionales y el buen trato con las personas. Ayuda a posibilitar la optimización de los recursos, lo que permite alcanzar altos niveles de calidad y efectividad en el servicio que a su vez genera bienestar, se convierten en



POLÍTICA INSTITUCIONAL DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DE LCI FUNDACIÓN TECNOLÓGICA

fuente de información sobre la organización, los recursos y los procesos internos de un programa.

c. Estudiantes. Es un sujeto participativo y comprometido con su proceso de formación, capaz de desarrollar habilidades para indagar, investigar, interpretar, analizar, evaluar y poner a disposición su saber aprender, saber hacer, saber convivir y saber ser en la solución de los problemas propios de su disciplina.

d. Egresados. Es un profesional representante de la Institución educativa ante la sociedad, ante el mundo empresarial y las instituciones sociales. Es un sujeto ético-político que representa los valores como la solidaridad, el respeto, la justicia y la responsabilidad. Es un profesional que contribuye con el desarrollo empresarial y productivo de la sociedad en la que se desenvuelve.

e. Empleadores: Es finalmente el que recibe a los profesionales y practicantes de la Institución, su aporte es muy importante, es quien conoce la real pertinencia e idoneidad de los programas.

7.5. Definición de muestras y poblaciones

Para la aplicación de los instrumentos de percepción de los diferentes estamentos, es necesario determinar el tamaño de muestra que alcance niveles de confianza del 95% y verificar de manera más simplificada el objeto de evaluación y su precisión dependerá de las posibles respuestas que arroja la pregunta formulada. Para la Institución se utilizará la fórmula estadística para tal fin.

Ecuación 1. Ecuación para determinar tamaño de muestra

$$n = \frac{N \times Z_{\alpha}^2 \times p \times q}{d^2 \times (N - 1) + Z_{\alpha}^2 \times p \times q}$$

- N es el tamaño de la muestra representativa que deseamos encontrar.
- N es tamaño de la población.
- Z_{α} , para la institución, es 1,96. Valor correspondiente a la distribución de Gauss (siendo α el nivel de confianza del 95%).
- d es el error de la estimación (también denominado e), que se estima en 0.05.
- p es la proporción de producción positiva esperada.
- q es la proporción de producción negativa esperada.



POLÍTICA INSTITUCIONAL DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DE LCI FUNDACIÓN TECNOLÓGICA

Para cada programa se precisan, de acuerdo con los registros, el número de estudiantes matriculados, el número de docentes adscritos al programa, de los directivos de la Institución, de los administrativos de la Institución, de los egresados y un número de empleadores identificados y con lazos de comunicación establecidos.

Si la muestra se realiza con poblaciones pequeñas, lo cual repercute en una muestra muy cercana al universo, se utilizarán muestras estratificadas a partir de la muestra que genere la aplicación de la fórmula al total de la población determinada.

7.6. Análisis de resultados.

Análisis de la información se hará por condición y programa, asignando una calificación que posteriormente en comité se socializará y se validará por parte del colectivo. Para el análisis y el ejercicio de calificación de los documentales e información estadística, se utilizará la siguiente escala de evaluación, definida por el líder de proceso o en conjunto con los intervinientes de cada factor.

Tabla 2. Evaluación Evidencias Documentales y Estadísticas

Tipo de Evidencia	Existe	%	Se aplica	%	Se divulga	%	Se Actualiza	%	Se usa para la Toma de Decisiones	%
Documental	x	25	X	25	X	25	X	25		
Estadística	x	25			x	25	X		X	25

7.6.1. Criterios de calificación

El Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior SAC, ha definido los siguientes principios que constituyen en el fundamento que inspiran las condiciones de calidad de un programa:

- Gobernanza y gobernabilidad,
- Equidad
- Diversidad
- Inclusión • Sostenibilidad.



POLÍTICA INSTITUCIONAL DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DE LCI FUNDACIÓN TECNOLÓGICA

7.6.2. Escala de calificación

En el proceso de calificación se considerará la escala (ver tabla 3). Para la mejor comprensión se presenta en forma cualitativa, en equivalencia en puntos y en una escala de calificación de 0 a 100.

Tabla 3. Escala de calificación de calidad

Calificación	Equivalencia
0% a 30%	No se cumple
De 31% a 50%	Se cumple insatisfactoriamente
De 51% a 70%	Se cumple parcialmente
De 71% a 80%	Se cumple aceptablemente
De 81% a 90%	Se cumple en alto grado
De 91% a 100%	Se cumple plenamente

Se presentan los resultados obtenidos en la evaluación de cada uno de las condiciones y características, igualmente las fuentes de información relacionados con el que constituyen la metodología del Decreto 1330 de 2019 y de la Institución. Por lo tanto, al final de sección, se presenta la conclusión a la que se llegó con relación al puntaje integrado final, del grado al cual el programa cumple con el proceso de calidad.

En los procesos de descripción y valoración se recomienda conformar grupos para el análisis de temas de manera integral de acuerdo con los asuntos relacionados en el modelo (agrupando características). Todo ello permite dar una apreciación global de la condición y hacer un juicio de calidad total del programa, así como el establecimiento de la situación en términos de debilidades y fortalezas, como aspectos a mejorar para cada factor de manera integral, a partir del análisis de cada una de las características. Esto permite la formulación de estrategias y planes de mejoramiento.



POLÍTICA INSTITUCIONAL DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DE LCI FUNDACIÓN TECNOLÓGICA

7.6.3. Fortalezas y debilidades del programa o de la Institución

Soportado en el análisis de los resultados, se deben resaltar las fortalezas y debilidades del programa. Asimismo, se debe incluir una apreciación final que exprese un juicio explícito sobre la calidad del programa.

7.7. Construcción de plan de acción u operativo anual articulado a los planes de mejoramiento

En el plan de mejoramiento se debe proyectar el cómo se va a seguir profundizando en sus fortalezas y cómo se van a transformar sus debilidades en oportunidades de mejora. Este plan de mejoramiento deberá incluir actividades con su cronograma, responsable, recursos para su financiación e indicadores de gestión que permita monitorear su desarrollo. La planificación institucional se debe articular con los planes de mejoramiento de cada uno de los programas.

El plan de mejoramiento realizado a partir de los resultados del proceso de autoevaluación y de las observaciones de los pares del Ministerio de Educación Nacional es un instrumento que permite identificar y jerarquizar las acciones factibles para subsanar las principales debilidades y mantener y ampliar las fortalezas; además permite sistematizar, monitorear y evaluar las acciones mejoradoras, lo que incide en el fomento de la calidad y en el incremento de la eficiencia, de la eficacia y de la equidad.

7.8. Elaboración informe de autoevaluación.

El informe de autoevaluación contiene el resultado del juicio de calidad construido por la institución y el programa al respecto al servicio que ofrecen, tomando como base los lineamientos señalados por el MEN para tal fin. Este informe debe tener un cuerpo central y estar acompañado de todos los anexos necesarios para efecto de la verificación de la información contenida en el informe y que soportan los juicios de calidad del programa, así como la metodología y los criterios utilizados en la construcción de los juicios.

7.9. Socialización de resultados.

Se dará a conocer el informe final a la comunidad académica, donde LCI hace uso de diversos medios de comunicación y que llegue dicha información a toda la comunidad académica.

- a. Informe al Consejo Directivo. Informar resultados del proceso de autoevaluación, acciones resultantes del plan de mejoramiento y estrategia para poner en marcha dicho plan.
- b. Reuniones del Rector con funcionarios. Presentaciones del rector motivando a toda la comunidad académica y a la participación activa en el proceso y la importancia de vincularse con este para que poco a poco lleguemos a tener alta calidad en nuestros programas académicos.



POLÍTICA INSTITUCIONAL DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DE LCI FUNDACIÓN TECNOLÓGICA

c. Resultados publicados en la página web de autoevaluación de EDUQUALITYCO. d. Publicidad interna.

e. Página Web: <http://www.lci.edu.co>

- Utilización de correo institucional, para informar a toda la comunidad académica de procesos de autoevaluación institucional y de programas, renovación de registros calificados y en proceso de acreditación. e. Publicidad externa
- Avisos en eventos institucionales.
- Publicidad en medios de comunicación (radio y prensa).

7.10. Seguimiento a planes de mejoramiento

Se realiza seguimiento a los planes de mejoramiento con liderazgo de los directores de programa y acompañamiento del profesional de autoevaluación. El seguimiento y ajuste de los planes de mejoramiento del programa estará bajo la responsabilidad del director del programa bajo tutoría y se realizará con la plataforma de administración de información EDUQUALITYCO. Este se hará operativo a través de los indicadores planteados en el plan de acción. En el seguimiento de la ejecución de los planes de mejoramiento se tendrá en cuenta la integralidad del plan de mejoramiento, tiempos de ejecución y la retroalimentación de los resultados de la ejecución de lo proyectado. Este proceso de autoevaluación se articulará con los planes de desarrollo de la institución y de los programas.



POLÍTICA INSTITUCIONAL DE ASEGURAMIENTO

DE LA CALIDAD DE LCI FUNDACIÓN TECNOLÓGICA

8. RESPONSABILIDAD

El proceso de autoevaluación es liderado por la Rectoría, a través de la Dirección Académica Vicerrectoría Académica y la Oficina de Calidad con el apoyo de las demás unidades de la institución; cuenta para su desarrollo con el concurso del Consejo Académico.

9. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Decreto 1330 de 2019. Ministerio de Educación Nacional. Bogotá DC.: 2019.
- LCI (2012) Documento Base – Evaluación del programa Marco analítico para la evaluación de programa. Montreal: LCI Network Education.